

DEFENSA

DEL INSTITUTO RELIGIOSO.



He leído un papel con el título de *El amante de la Constitución*, en que su autor vierte la siguiente proposición: *¿Quiénes son los enemigos de la religión? Una turba de fratiles inútiles, y aun perjudiciales, ya por su número, ya por la poca observancia de su instituto, útil acaso en la época de su fundación, y de ninguna manera al presente.* Quisiera saber, en que funda este escritor su duda acerca de la utilidad del instituto de los religiosos, y esto aun desde su fundación: Ya hable de algunos institutos en particular, ó ya hable de todos en general, yo le manifestaré que: todos los institutos religiosos son útiles, no dudosa sino ciertamente. Tres son los fines con que se fundaron las sagradas religiones: el primero y mas noble es el de la gloria de Dios: el segundo, el que el cristiano tenga un asilo en que separándose del mundo corrompido, pueda con mas seguridad conseguir su salvacion; y el tercero es, el de la utilidad de la Iglesia, y beneficio de los próximos. Para demostrar la verdad de estos tres fines, hablaré del objeto con que se fundaron algunas de las religiones que mas comunmente se conocen en España. Las órdenes de Santo Domingo y San Francisco se establecieron para poner diques, y contener el torrente de vicios y de iniquidades que iba sumergiendo toda la tierra: y para oponerse y rendir las furias infernales de la heregja. Las órdenes de nuestra Señora de la Merced, y de la santísima Trinidad se fundaron para redimir á los cristianos, que gimiendo cautivos bajo el yugo de los bárbaros y enemigos de Dios, corren sumo peligro de perder el tesoro inestimable de la fé, y desertar de las banderas de Jesucristo; ya por el interés temporal, ya por el temor, y

ya por el mal ejemplo. La orden de las escuelas pías de San José Calazans se estableció para la instrucción de los niños en la doctrina cristiana. La Compañía de Jesús se instituyó para la educación piadosa de la juventud, para la predicación del evangelio, aunque fuese en las partes más remotas del orbe, y para la defensa de la Iglesia contra los hereges. La orden de San Juan de Dios se estableció para la asistencia y el alivio de los enfermos pobres y desvalidos. La orden de San Camilo se fundó para fortalecer el ánimo abatido de los agonizantes, prestarles los auxilios de la Iglesia, y bendecir sus últimos suspiros para que se presenten justificados ante el tribunal del Juez supremo; y así podría ir discutiendo sucesivamente de las demás órdenes religiosas. Con lo que se vé claramente que el instituto de las religiones se dirige con estos tres fines á llenar y satisfacer perfectamente las tres obligaciones que el hombre tiene para con Dios, para consigo mismo, y para con sus semejantes.

Paso ahora á demostrar, que el instituto de las órdenes regulares, es ciertamente útil por lo que han practicado las mismas religiones conformándose con él: que es decir, aprobar la nulidad cierta de la causa por los efectos ciertamente útiles de ella. Esto lo haré refiriendo los hechos en que supongo muy instruido al Señor *Amante de la Constitución*, que constan por las historias de la Iglesia, y las de los reinos y provincias en que ha resonado el clarín divino del evangelio, y en que ha fructificado la semilla de la doctrina celestial del Dios crucificado. Contra los hereges Arrianos se levantaron en oriente y en occidente las órdenes de San Antonio Abad, de San Basilio, de San Agustín, y de San Benito. A los hereges Eutiquianos se opusieron los discípulos del Abad Sabás: contra los Iconoclastas se levantaron los discípulos de Jannicio: al cisma de los griegos hicieron resistencia los Cluniacenses, los Camaldulenses, y los de Valleumbrosa: contra los abominables hereges Nicolaitas se levantaron los Cartujos con San Bruno: los Cistercienses con el grande Padre San Bernardo, y los Premostratenses con San Norberto. Para re- frenar el furor infernal de los Valdenses, de los Albigen-

ses, de los Flagelantes, de los Husitas, y otras chusmas de hereges, se presentó con intrepidez evangélica el ejército Dominicano, capitaneado por su esforzado Patriarca, y por otros campeones apostólicos. Para derrotar las escuadras insolentes de estos mismos hereges, y para derribar los idolos en los lugares mas remotos del universo, se alarmó la milicia del humildísimo Francisco. Para reprimir las furias lanzadas del aberno, de los Luteranos, de los Calvinistas, de los Socinianos y otros, salió á la campaña la valerosa Compañía de Jesus con su caudillo San Ignacio de Loyola, el que supo manejar mejor las armas espirituales en esta guerra, que la espada material en los campos del honor.

La Francia fué convertida á la fé de Jesucristo por un Remigio, la Suecia por un Martin, la Tesandria por un Lamberto, la Inglaterra por un Agustino, la Frisia por un Vilfrido, la Alemania por Bonifacio, y Lugdero, la Sajonia por Suitberto, y Vilsbrordo, la Bohemia por Cirilo, y Metodio, la Pomerania por Oron, la Vandania, por Vicelino, la Panonia, la Rusia, la Lituania, y la Polonia por Adalberto, la Irlanda por Patrielo, parte de la Tartaria por los Dominicanos.

En España fueron convertidos innumerables judíos y mahometanos por un Vicente Ferrer: parte de la Persia y grandísima del suelo Americano por los Franciscanos: el imponderable Francisco Javier andubo á pie por la gloria de Dios innumerables provincias; introdujo la fé en el Japon, y otras seis regiones de la India, convirtió centenares de miles, y bautizó á grandes Principes y Reyes, segun dice la Iglesia. Sus hermanos los Jesuitas, alcanzaron á costa de mil fatigas y peligros, que en 22 de marzo de 1692 se publicase en todo el vastísimo imperio de la China un decreto del Emperador Khamhi, en que concedía libertad á los Ministros evangélicos de predicar la religion de Jesucristo en todos sus dominios. Si hubiera permanecido ése Orden benemérito que tantos servicios ha hecho á la Iglesia, probablemente en el dilatadísimo imperio de la China seria adorado Jesucristo.

Todos estas varones apostólicos que convirtieron tantos reinos, naciones, y gentes, y de los que muchos

son Santos, fueron del estado monacal, á quienes comunmente llaman frailes. Pasémos adelante. Del retiro de los claustros fueron sacados á ocupar la Cátedra de San Pedro con la investidura de Soberanos Pontífices mas de cincuenta individuos, siendo uno de ellos el Papa actual segun he oido decir. De estos, diez y ocho están colocados en el catálogo de los Santos. Muchísimos han sido los religiosos que por su sabiduria y por su virtud, han sido condecorados con la púrpura Cardenalicia, y de quinze Santos que cuenta el sagrado Colegio de Cardenales, once son de las órdenes regulares, ademas de los muchos que murieron en opinion de santidad. Ninguno es capaz de reducir á guarismo el número de los Patriarcas, Arzobispos y Obispos que salieron de la soledad de los monasterios. Son innumerables los Doctores y escritores, que desde sus humildes celdas con la pluma en la mano combatieron las heregias, desterraron los errores, estirparon los vicios, corrigieron las costumbres, plantaron las virtudes, convirtieron las almas, é ilustraron al universo. Y finalmente, me parece que sería mas fácil contar las estrellas del cielo, que numerar los Santos con que las religiones han poblado la patria celestial de los bienaventurados: entre los cuales ocupan un lugar muy distinguido seis de los Doctores principales de la Iglesia latina y griega, que son San Gregorio el Grande, San Agustin, San Gerónimo, San Basilio Magno, San Gregorio Nazianzeno, y San Juan Crisóstomo, que juntamente con otros padres de la misma Iglesia vistieron el hábito religioso.

Atendiendo á los fines santísimos del instituto de las sagradas religiones, que daban tan fundadas esperanzas de producir los saludables frutos, de que he hablado, y otros infinitos que es imposible referir, los soberanos Pontífices, algunos concilios particulares, y aun generales, despues del examen mas maduro, detenido y prudente, despues de haber invocado la asisistencia del Padre de las luces, aprobaron, y confirmaron dichos institutos, y conforme la experiencia fué acreditando la utilidad certísima que ellos prometian; los mismos Papas los fueron aprobando, y confirmando de nuevo, y fueron colmando á las órdenes regulares de innumerables privilegios, gracias, y escenciones. Es.

to mismo movió á los Reyes, y Principes católicos, á abrigarlas, protegerlas, fomentarlas, y distinguir las. Ellas han merecido el amor, la veneracion, y la confianza de los sabios, de los piadosos, de los santos, y aun de los hombres mas depravados, y finalmente, de todas las gerarquias, y de todas las clases de la Iglesia y del estado.

Dice el *Amante de la Constitucion*, que el instituto de los frailes en ninguna manera es útil en el tiempo presente: *Util acaso en la época de su fundacion, y de ninguna manera al presente.* Esta proposicion es impia, é irreligiosa; pues dice, que es inútil un conjunto de reglas, é instrucciones para que las respectivas órdenes regulares observen exactamente los votos solemnes que han hecho al pie de los altares, y que están aprobados por la iglesia, y que es inútil tambien en la época presente buscar la mayor gloria de Dios, asegurar el hombre de un modo particular su propia salvacion, y promover el beneficio, y salvacion de los prójimos, pues para estos fines santissimos están establecidos los institutos religiosos. Pero si este escritor dijere, como parece que dice, que dicho instituto es inútil en la época presente por la poca observancia de él, digo: que para que el instituto sea útil en sí mismo, no es necesaria la mucha observancia de él: por ejemplo, tan útil fué por sí mismo el evangelio en los primitivos tiempos del cristianismo en que se observaba exactamente su doctrina por la mayor parte de los fieles, como lo es al presente, en que por la imponderable corrupcion de costumbres es observado por la mayor parte de los cristianos, y lo mismo seria si llegára el caso imposible, que ninguno lo observara; pero aun suponiendo que la utilidad del instituto dependa de su observancia, digo: que este escritor incurre en una contradiccion; porque dice, que de ninguna manera es útil, y por otra parte dice, que se observa poco; pues esta poca observancia es alguna utilidad: y decir que una misma cosa en un mismo tiempo de ninguna manera es útil, y de alguna manera es útil, es una contradiccion manifiesta segun los principios de una buena lógica. Pero si el *Amante de la Constitucion* insistiere diciendo, que él no duda de la utilidad del instituto de las religiones por lo que es en sí mismo; sino porque en estas corporaciones hay muchos individuos que viven muy pos-

co conformes con la santidad de su estado, y de su carácter, pregunto: ¿en qué clase, en qué corporacion de todas las del mundo no hay malos y malísimos? ¿Que se ha olvidado este escritor de que los religiosos cuando hacen su profesion no se desaudan de la naturaleza de hombres, que están sujetos á tentaciones, que tienen enemigos poderosos de su salvacion, y que aunque se les redujera á mayor reclusion, en muchísimos casos se verían precisados á recibir los aires pestilenciales del siglo, y á tratar con los habitadores de un mundo perverso, corrompido, lleno de abominaciones y de escándalos, y que es la madriguera de los seres mas malvados? En la familia de Isac hubo un Jacob escogido, y un Esau réprobo; entre los hijos de Jacob santo, hubo un José castísimosimo, y un Ruben iucestuoso. Segun el sapientísimo padre de la Iglesia Tertuliano, de los discipulos del apostol San Pablo cuatro fueron Heresiarcas. El mismo fin desventurado tuviéron siete de los discipulos del evangelista San Juan, y catorce de los ciento y veinte que recibieron el Espiritu Santo, en el día sagrado de Pentecostés; segun dice Climaco. De la escuela del mismo Jesucristo, Judas comerió el crimen de venderle, Pedro tuvo la flaqueza de negarle, y los demas la debilidad de abandonarle cuando le prendieron sus enemigos; y últimamente, la tercera parte de los ángeles, que son millones, se revelaron contra el altísimo, en aquel corto tiempo en que aun eran pecables estos espíritus angélicos. Ni se crea por esto, que yo intento justificar la conducta de los religiosos malos; yo convengo de buena fé, que los religiosos que olvidados de sus sagrados deberes, profanan su estado y su carácter, tendrán que sufrir un juicio mas severo, y mas formidable que los seculares, malos porque ellos deben ser mas virtuosos, y mas ejemplares, y porque no siéndolo, dan ocasion á que sus comunidades, y sus religiones sean difamadas, y perseguidas por sus enemigos. Esta mala conducta de algunos sirvió en gran parte de pretesto para que todos los religiosos sufrieran infinitas persecuciones y vejaciones, en la Francia, y otras partes, por los filósofos falsos, y apóstatas impios de la religion, y de la Iglesia. Si, pretendo defender solamente: que el instituto religioso, y las órdenes regulares han sido útiles en

su origen en los tiempos posteriores, y aun al presente, concluyendo con este discurso. Habiéndose propuesto los soberanos Pontífices en la aprobacion, y confirmacion de las órdenes regulares, la utilidad de la Iglesia, cuando conocieron que algunas de ellas ya no eran útiles las abolieron y extinguieron: y así vemos que el Papa Clemente IX. abolió las tres órdenes de San Gorge, de San Gerónimo de Fioseli, y la instituida por San Juan Columbino. San Pio V. estinguió la orden de los Humillados. Urbano VIII. suprimió la Congregacion de los religiosos conventuales reformados, y el orden de San Ambrosio, y San Bernabé. Inocencio X. estinguió el orden de San Basilio *in Armis*, y así otros Papas estinguiéron otras órdenes regulares. Pues si los Papas cuando se convencieron de que estas órdenes eran inútiles las estinguiéron, es muy creible que sus sucesores que han gobernado la Iglesia en estos últimos tiempos, si hubieran juzgado que las religiones existentes eran inútiles ya las habrían abolido y suprimido: y mucho mas creible es esto respecto del Papa actual, que ha palpado las causas, porque han sido perseguidas las órdenes regulares, y pudo sin ningún trabajo, ni dificultad, haberse aprovechado de la oportunidad de verlas estinguidas casi en toda la Europa, por Napoleon, segun consta por los papeles públicos, venidos de España; pero hemos visto todo lo contrario, pues el Papa, ha restablecido las religiones protegiéndolas y favoreciéndolas, y esto mismo han hecho en sus dominios los Principes católicos. Lo que prueba que la Iglesia romana, y sus hijos los Reyes católicos, no juzgan que las órdenes regulares, son inútiles al presente, no obstante, que el *Amante de la Constitucion* juzga lo contrario; y ya se ve claramente qual juicio es de mas peso y autoridad.

Para evitar interpretaciones siniestras, protesto con la mayor sinceridad que mi ánimo no es reprobar lo que el *Amante de nuestra Constitucion* sábia y justa, ha escrito á favor de ella: ni es tampoco censurar con alguna nota de impiedad á este escritor, cuya intencion la supongo católica y sana; pero si es mi ánimo moverle, y excitarle con las razones que he espuesto á que explique, y

diga el motivo, y la razon que tiene para dudar de la utilidad del instituto de las religiones en su origen, y afirmar, que de ninguna manera es útil al presente; para que explicando el espíritu de dicha proposicion, él, ó cualquiera (que lo perciba mejor que yo), en un sentido piadoso, como es de esperar, me restituya la tranquilidad que me ha robado con su expresion, se aquieten los ánimos de muchísimas personas de talento y de virtud, á quienes ha chocado dicha proposicion, cesen tantas voces que se han proferido, que le hacen muy poco honor, y para que las sagradas religiones, que se han dado por ofendidas, queden satisfechas; y en fin, en cualquiera caso todos los católicos debémos decir con nuestro santísimo padre el Señor Pio VII. aquellas palabras de su bula de 7 de agosto de 1814. *Las órdenes regulares son la gloria y el apoyo de la religion y de la iglesia católica.*

À LAS SAGRADAS RELIGIONES.

Venerables órdenes regulares: aunque estoy plenamente convencido de que abundais en sugetos sábios, al ver yo que su modestia les impide dirigir una pluma mejor cortada que la mía para hacer vuestra mas completa defensa, conducido impetuosamente de un impulso de mi voluntad, he hecho esta mal formada apología. Detesto tanto la vil adulacion que apenas la conozco por el nombre, y estoy satisfecho de que trasladado al papel los sentimientos propios de la ingenuidad, y de la franqueza que me caracteriza. Por tanto, recibid benignamente este corto testimonio del amor, y veneracion con que siempre os he mirado. Yo aunque el mas perverso de los seres, dirigiré al trono del Eterno mis humildes votos, diciéndole como su hijo divino cuando le encomendó sus Apóstoles: *Pater Sancte, serva eos in nomine tuo.*

R. A.

MÉJICO 1820. Oficina de D. Alejandro Valdes.